



Resolución de Decanato 651 / 2024 - EXA -UNSa

REF: EXP 392 / 2024 - EXA -UNSa - Solicitud de pago por prestación de servicios SR GONZA GUZMAN en el marco del Programa: La Física al Alcance de Todos. Prof. Daniel Córdoba.

De: EXACTAS-Dirección General Administrativa Económica



Salta,
19/08/2024

VISTO: la Nota Electrónica N° 132/2024, presentada por la Sra. María Rita Martearena, Vicedecana de la Facultad de Ciencias Exactas, mediante la cual solicita el pago de la Factura C N° 00002-00000049, a favor de la firma Gonza Guzmán Gustavo Michel, CUIT N° 23-39399156-9, por la suma total de PESOS SETENTA Y OCHO MIL CON 00/100 (\$ 78.000,00), por dictado de clases apoyo por exámen Olimpiadas de Física y trabajos de mejoras de equipamientos para la Exposición de Física y,

CONSIDERANDO:

Que el gasto realizado fue necesario para el dictado de clases de apoyo por las olimpiadas de Física y trabajos de mejoras de equipamientos, de la Facultad de Ciencias Exactas al Programa de Bienestar "La Física al Alcance de Todos – Profesor Daniel Córdoba".

Que el comprobante presentado cumple con todos los requisitos exigidos en materia de Facturación requeridos por la Universidad.

Que se cuenta con los fondos suficientes para afrontar tales erogaciones en las partidas presupuestarias de Decanato.

Que el Art. 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta – Reforma parcial- establece entre los deberes y las atribuciones del Sr. Decano, en el inciso a) *Ejercer la representación, general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.*

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD

DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Dar por aprobado lo actuado, Convalidar el gasto efectuado y Autorizar a la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad, el pago al Sr. Gonza Guzmán Gustavo Michel, por la suma total de PESOS SETENTA Y OCHO MIL con 00/100 (\$ 78.000,00), correspondiente a la Factura C N° 00002-00000049, a favor de la firma Gonza Guzmán Gustavo Michel, CUIT N° 23-39399156-9, por servicios prestados para el programa " La Física al Alcance de Todos – Profesor Daniel Córdoba".

ARTÍCULO 2º: Imputar los gastos detallados en los artículos precedentes, a las siguientes partidas presupuestarias de Decanato.

ARTÍCULO 3º: Hágase saber y siga a Dirección General de Administrativa Económica de la Facultad de Ciencias Exactas para su toma de razón y demás efectos.

Dr. JOSÉ R. MOLINA
SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



Mg. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa